

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA,
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantizado en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GOMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 - Arapey—57 y 59

ALMANAQUE

Miércoles 13—Santos Leandro arzobispo de Sevilla, confesor, y Rodríguez y Salomón, mártires.

Jueves 14—Santa Matilde, reina y las santas mártires del valle de Ecija.

Sale el sol á las 5 y 44 y se pone á las 6 y 15

EL CLAMOR PÚBLICO

Ecos de ultra cordillera

(De *El Constitucional*, de Valparaíso, del 23 de Febrero)

Quia el entusiasmo lúdico de nuestros vecinos de ultra cordillera va entrando en un periodo glorioso, es algo quo se va viendo á las claras.

Lo curioso es quo nada hemos hecho los chilenos quo haya podido dar pabulo á esos brios, que por propia virtud se han ido acrecentando.

La prensa chilena, desde que en la suya comenzaron nuestros vecinos á despuntar el tema guerrero, no ha hecho sino callar, ó cuando mucho tomar nota de las consabidas expansiones belicas, en un tono verdaderamente filológico, que contrasta con el quo viene empieando aquella, exceptuando uno quo otro de sus órganos.

Los diarios argentinos se han convertido, por fuerza del tema guerrero, en unos Argos con ojos mas avizores quo el de la mitología.

No se muove aquí un soldado, no se compra un rifle de nuevo sistema ó se remienda uno de antiguo, no se embarca un oficial hacia Europa, no dà allá un solo paso el general Körner, y, en fin, no se hace nada quo tenga siquiera remota relación con nuestro ramo de guerra y marina, sin quo al punto los argos de la otra banda lo vean y lo sepan hasta en sus más mínimos detalles, y en seguida convertidos de Argos en gansos capitólinos, lo graznen muy desapaciblemente para despertar la opinión pública adormecida como ellos dicen.

Y cuentan quo la tal opinión argentina en materia de guerra, no puede estar mas despierta; muchos años á esta parte.

Nada fuera aquello de los Argos con sus cien ojos avizores, porque dicho sea en honor nuestro y de la verdad juntamente, en asuntos internacionales nada se hace en Chile quo no pueda exhibir.

birse á la luz del dia, como un ejemplo reciente lo verifíces; pero ello es quo esos Argos de la otra banda suelen ver unas cosas que no existen ni han tenido barruntas de existir jamás.

¡Que é' espeluznid! Resultó ser un alemán aficionado á la astronomía ó á la geología, y alemán y todo, por demás ajeno á la ciencia de Moltke.... ¿Qué es la división chilena quo ejecutaba un movimiento rápido hacia Cañama?.... Siquiera en el piso aquél del soneto de Cervantes, aunque á la postra no hubo nadie, al comienzo hubo un valenton,

Q ue salió el chipeo,
requirió la espada.
miró al sostayo....
pero aquí qui es! Como q ue no hubo valenton, ni chipeo, ni espada, es decir, no hubo tal división ni piquete, cuanto menos movimiento estratégico, rápido y temeroso, etc., etc.

Y así por el estilo.

Lo de menos serían, repito, esos Argos y esos gansos graznadores, si no anduvieran viendo y denunciando fantasmas.

No son solamente unos cuantos periodistas los quo andan viendo fantasmas en todo lo quo á Chile se refiere.

Como muestra eloquente de los extraviados quo andan los chilenos en la nación vecina, cuando juzgan la cuestión internacional se bien recordar un hecho reciente quo tuvo buen cuidado de poner en nuestro conocimiento el telégrafo transandino.

Este, dicho sea de paso, no pierde ocasión para regalarnos desde Buenos Aires unos noticieros de mucho bullo y calibre. No sé si d. Santiago también se permite transmitir á Buenos Aires nuevas tan sensacionales como las quo él suele traernos.

Pues el telégrafo nos cantó quo al tenerse conocimiento, en aquella capital, del fallo definitivo del antiguo litigio entre Argentina y Brasil, referente al territorio de Misiones, el general Mitre había dicho, mas ó menos, quo cierta potencia, en vista de ese resultado, ya podía perder toda esperanza de contar con la alianza de Brasil, y quo en sus futuras pretensiones (las de esa cierta potencia) tendría que alejarse solo á sus propias fuerzas.

Si esto decía el general Mitre, una de las cabezas más firmes y mejor equilibradas de la república hermana, puede calcularse á qué grado de parangonización han llegado los ciudadanos argentinos en sus opiniones sobre nuestro país.

En fuerza de ser allá tan repetida, ha llegado á vulgarizarse la absurda idea de que Chile abriga planes de conquista y que solo aguarda una ocasión para lanzar sus rotos al otro lado de los Andes, que es como si los mismos vándalos invadieran á nuestros vecinos, si fuéramos á creer á las poco halagüeñas semblanzas que suelen andar en las hojas públicas en que colaboran escritores militares.

Pobres de nosotros en tales ejemplos.

plares de patrioteria! Válgase, Dios, como nos pintan!

"Pensar en la guerra no es desecharla, ni menos provocarla, ni menos aún hacerla"—decía, no ha muchos días, un colega argentino, tratando de excusar la innovadora propaganda belicosa.

Ciertamente que pensar en la guerra no equivale á provocarla, puesto que todo gobierno prudente tiene sobre sí el gravísimo deber de prever conflictos armados, en cuanto humanamente es posible, sin que esto vaya decir que ese gobierno deba buscártelos.

Empero, el modo y forma en que nuestros vecinos parecen entender esta noción de la propia seguridad, distan muchísimo de ser los más adecuados.

No se limitan los periodistas traidorinos á simples excitaciones más ó menos fundadas dirigidas al gobierno y á la opinión *adormecida*, sino que en sus escritos figura como resorte principal de ese empeño, que ellos califican altamente patriótico, las apreciaciones desfavorables para Chile, casi siempre traídas bien ó mal en ciertas imprescindibles miradas retrospectivas hacia nuestra historia.

¡Como si para levantar el espíritu público fuera menester ese derroche de literatura anticlientista!

No es esto hablar sin ton ni son. Ahí están las columnas de la prensa argentina, en las que Chile aparece algo así como un perverso hermano entre todas las repúblicas americanas. Ahí es el hablar de cierto "derecho de fuerza bruta", el único quo nos asistió en la contienda del 79 (?), ahí el denunciarlos en todos los tonos como un peligro para la paz del continente...

Entre todos los motivos de la simofonia, el mas gracioso es el de la cuestión de Tacna y Arica quo nuestros hermanos de la otra banda no saben dejar ni un solo momento de la mano.

¡Oh! en eso de Tacna y Arica es en lo quo más bien se pone de manifiesto la mala fe de los peones chilenos!

Parece quo, según opinión de nuestros hermanos de ultra cordillera, Chile debió haber procedido con las naciones vencidas imitando á cierto dómine de aldea que acostumbraba premiar á los rapazuelos con un cuchuruchu de pastillas por cada mala lección ó falta de orden...

Como se vé, no andan muy mal drujados nuestros hermanos al saltarse admirando ahora, no más de la posición chilena de Tacna y Arica, de la reivindicación Antofagasta y de todas las cláusulas de los tratados de Ancon y Valparaíso.

Confesemos que estas asociaciones de ideas, por no decir embrollos, son apropiadísimas para que en uno y en otro lado de los Andes se mantenga la calma necesaria para llegar á un feliz arreglo en el peligroso asunto del mojon, ó séase, del hito en San Francisco.

Además, todo ésto no causa gran deseo de resolver el caso por sus caídas. ¡Qué diablos!

Un episodio de la vida de Espronceda

Ha aquí un episodio de la vida de Espronceda quo ignora si alguno de sus biógrafos hace mención aunque ninguno la hará, porque á los héroes de las novelas, que solo se les coloca en situaciones poéticas y solo se los hace personajes de poemas, descartando de su biografía todo lo prosaico, vulgar y común á todos los mortales quo vivimos en la tierra, sujetos á todos las vicisitudes de lo terrenal y mundanal.

Espronceda vivió dominado por el dominio de la política en la cual no dió nunca pelea ni sacó de ella malicio el provecho.

En la algarada del Pirineo quo atravesó con una partida de patriotas, y quienes los realistas dispersaron, obligó doles á volverse á meter en Francia, por Confrancé, sucedió quo, rezagado de los suyos, como poco acostumbrado á andar á pie en fatigas de campamento, llegó á un pueblito francés al cual muchos de sus compañeros habían antes llegado.

Era noche de noche, y al pedir hospitalio en una posada de los quo allí todavía no se llamaba hotel, sino alberge, la respondieron que todos los cuartos estaban ocupados por extranjeros que derribado habían llegado; pero que probablemente todos debían de ser compatriotas suyos, y podría ver si alguno quería partir con él, apoyando y lecho.

Melodio Espronceda, asombrado, famélico y sofriente, de corredor en corredor y de cuarto en cuarto, y viendo una sala, en la qual un cabrío de vela espirante y los últimos tizones de una chimenea, dejaban ver una cama de matrimonio cuyo corrido cortinaje le anunciaba quo alguien bajo el sayo guardería, fuéso resueltamente al lecho y hallando la mitad quo con la pared tecaba ocupada por un hombre con gato da dormir, quo allí, a juzgar, tranquilamente dormía, despojado de sus ropas y ocupó la mitad vacía del amplio lecho, diciendo solo á su compañero:

—Dispense, amigo mañana pagaremos la cama á medias.

El acostado, dormido ó resignado, no respondió y el fatigado Espronceda entró en estado de beatitud de licencia en la cuarenta la vigilia, y el suso, no se da uno cuenta ni de si mismo ni de lo quo le rodea.

Impidióle, sin embargo, caer en maíz y profundo sueño la entrada en la sala de una doncella de servicio, que después de echar á la cama una mirada recelosa, se arrojó ante la chimenea y se puso á extinguir el fuego y preparar el aposento para la noche. Una mujer era siempre objeto de curiosidad para Espronceda, y luchando con su somolencia y su cansancio hacia lo posible por ver la catedra de la recién entrada. Casi tras ella, se introdujo de puntillas en la cámara un mozo que empezó á rehacer primero, y á cosquillear despus á la pizpireta mitachana, juego quo comenzaba á divertir á Espron-

ceda, que discurría un medio de interrumpirlo muy distinto del quo lo obligó á ello.

Insistía el mozo en sus cosquillas y rechazábale victoriósamente la muchacha, cuando esta exclamó de repente:

¡Ya basta, aunque no sea más que por respeto al muerto que está en esa cama!

Tiende la mano Espronceda hacia su compañero, y hallándolo frío y rígido, salta de la cama; tómbole por el muerto los enamorados, y salen los tres corriendo poniendo en conmoción y susto á toda la casa.

El muerto era un viajero á cuya mujer la habían llevado plácidamente á casa de unos parientes y cuya lugre había tomado Espronceda.

Y tal es el germen de este cuento verdadero.

Zorrilla.

Res, non verba

La obra quo hemos emprendido de organizar un partido verdaderamente liberal para reivindicación de la soberanía del pueblo, será vaca y no logrará á lograr su objetivo, si á tiempo no se cuida de evitar quo vengan á ponerse al frente de nuestros centros propagandistas personajes sinistros envia-dos exprofeso por los astutos enemigos de la libertad.

Siempre quo, en cualquier lugar se ha tratado de levantar el espíritu público ó de organizar la fuerza de la opinión en pro de la libertad, se han presentado con innudo cinismo á alejar méritos y condiciones honestas quo ni siquiera han sabido disimular sus intenciones malévolas.

Los verdaderos liberales, los patriotas de corazón, quo de veras ansian poner todo á las demás del corazón y del autoritarismo en general, han de tener muy en cuenta quo la mejor propaganda es la quo se hace con el ejemplo práctico.

No basta decir con énfasis: *yo lo hice*; es menester serlo y parecerlo.

El más hábil orador, aunque tenga convicciones, y el escritor, más correcto y más leído, aunque no sea un traidor en el fondo, no valen tanto, en nuestro sentir, como el hombre de bien que ajusta la conducta de su vida á los principios de justicia que profesa.

El radio de la influencia de este es mucho menor quo el de aquellos; pero en cambio es de mas seguros proselitos.

El orador y el escritor sujetan arrancar aplausos del público en la proporción de la habilidad ó brillantez con que demuestran la bondad de la doctrina, la santidad de la causa popular; pero las palabras del primero se las lleva el viento y los escritos del segundo caen en el olvido muy pronto, si no se confirman con vivos ejemplos en la práctica; y á la medida del eco quo alcanzaron será el desencanto quo reemplaza al entusiasmo por la teoría y el desprecio quo succeda á la admiración hacia el hombre.

A la predicción ha de acompañar

EL CLAMOR PUBLICO

la acción para ser en realidad meritaria y fecunda; de aquí, el maravilloso éxito obtenido en lo antiguo por el humilde apostolado del cristianismo; y de aquí también, por la inversa, el profundo desdén de nuestro pueblo hacia tribunales y publicistas que en el poder han practicado y aun practican precisamente todo lo contrario de lo que proclamaron en la oposición.

El liberal ha acreditado especialmente con hechos, con obras que demuestren sus profundas convicciones; y si, después de esto, tiene felices aptitudes para ocupar las tribunas ó la prensa, esas elevadas catedras de la política, tanto mejor; así el discípulo aprobado se convertirá en maestro y el soldado en jefe, ensanchando la proporción de sus trabajos y mejorando los límites de la influencia.

Pero en el momento en que el propagandista de la libertad se manifiesta en descuberto con sus ideas, ya en la vida pública ó ya en la privada, desmitiendo lo que dice ó escribe con sus obras, que son más ocurrentes y persuasivas que la lengua y que la pluma; en el momento que prueba su inconsecuencia, se hace indigno de la fe y de la confianza de sus conciudadanos, y cualesquiera que sean sus merecimientos anteriores y por alto que sea el lugar, que ocupa en los dominios de la opinión no pone bajo el nivel de la generalidad de sus correligionarios.

Mas que él, aunque tenga la categoría de general ó de ilustre caudillo, valdrá entonces seguridad al simple soldado de su bandera, aunque sea mudo ó no sepa leer ni escribir.

Eso sirve y es un elemento útil; aquél es un elemento desastroso, perturbador y funesto.

Antonio Aguirre.

Registro de Estado Civil

Fiscalía de Gobierno.—Exmo. señor: Siendo de nostros conveniencia de utilidad la reforma del artículo 16 del Decreto Reglamentario de la ley de matrimonio civil en el sentido que indica el inspector del ramo y que ha aceptado la Dirección—debe V. E. acceder a la solicitud, disponiendo la publicación de estos antecedentes para el debido conocimiento de las autoridades respectivas.

V. E. no obstante resolviera acordadamente.—Montevideo, Febrero 6 de 1895.—José M. Reyes.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—En mérito a las razones de mejor servicio público expresadas por la inspección del Registro Civil y apoyadas por la dirección del ramo y de conformidad con lo aconsejado por el ministerio fiscal,

Se resuelve:

1.º En lo sucesivo los señores oficiales del Estado Civil de la Capital remitirán dentro de los primeros noventa días de cada año a la Dirección del Registro Civil, para su archivo, los expedientes de matrimonio tramitados durante el anterior.

Los doce campañas los enviarán de igual manera y en el mismo término a las Juntas E. Administrativas de sus respectivos departamentos.

2.º La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior se tendrá pena con arreglo a la circular de 19 de Marzo de 1890.

3.º La Dirección del Registro Civil ó las Juntas en su caso se encargarán bajo inventario de las ex-

pedientes instruidos con anterioridad al presente año.

4.º Derágase el artículo 16 del

decreto reglamentario de la ley de

22 de Mayo de 1893.

5.º Comuníquese a las Juntas, hiciste sobre a la Dirección del Registro Civil para su conocimiento y a los oficiales del Estado Civil y publíquese.—IDIART BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBEI.

CRÓNICA LOCAL

En el número próximo pasado decimos, apoyados en la estadística, que en el mundo no hay querer más libre que la del Papa, ni arca más completa de oros que la que encierra el obispo de San Pedro, ni palacio más sumptuoso que el Vaticano, demuestrando con datos irrefutables el comercio que la Curia Romana hacía con la limosna de los fieles.

Hoy vamos á poner ante la vista de los créditos papistas, el derroche que se hace en el Vaticano de los dineros que recibe el Papa á título de caridad.

Balance diario de los gastos necesarios internos, como ser platos carnes, pensiones, honorarios á los empleados de Costa, estipendios etc., arroja un total de \$ 3,000 por día, lo que importa cerca de 1,128,000 pesos anuales.

A esa fuerte suma agréguese los gastos extraordinarios: subsidios á las escuelas católicas, limosnas á los jesuitas de traje corto, subvenciones á los diarios defensores de la iglesia católica-apostólica-romana, á las misiones extranjeras, regalos, adquisiciones etc., que en conjunto forman un total de mas de dos millones de pesos por año.

Pero, ¿de donde, dirán nuestros lectores, sale tanto dinero?—En pequeña parte sale, como ya dijimos, del obispo de San Pedro, que desde algunos años para acá disminuyó sensiblemente, y en su mayor parte sale de los capitales dejados por el ditadero Iº IX y los cuales se calcula ascienden á la cifra de 50 ó 60 millones de pesos.

El vecindario de Solís Grande solicita hacer mas de un año la fundación de una escuela; lo mismo que gestiona el vecindario de las chacras ayacentes á esta ciudad hace muchos meses y el resultado ha sido negativo en absoluto.

Pasando de la instrucción á la viabilidad tenemos que, excepto hecha de las pocas vías férreas en acción, el resto de la República queda parcialmente incomunicada por el principal mercado de frutos.

En cuanto al servicio policial no hay para nombrarlo; salido es que el exceso presupuestario y la morosidad con que se cubre, hace imposible la elección de un personal apto.

Y ante tan triste realidad, seguía indistinto el gobierno?

Francamente, nosotros creemos que la campaña es merecedora de algo más, de mucho más de lo que hasta el presente ha recibido del Ministerio de Fomento, y que el negrísimo importa una injusticia irritante.

Numerosísimas fueron las concurrencias que el sábado acudió al templo para presenciar la bendición nupcial del caballero don Bartolomé Bonasso y de la señorita Emilia de León, casados civilmente el mismo día.

Los obsequios y las felicitaciones que fueron objeto los desposeidos, pusieron en evidencia la estimación en que es tañida la simpatía parroquial.

En la causa seguida contra Abaraldo Colò por heridas inferidas al

reino de las cuales fue creado para trae que no comen en la tierra. Convenció á todos, grandes y chicos, jóvenes y ancianos de que el hombre ha nacido para sufrir, que Dios es sábio y justo, que la perfección cristiana consiste en obrar misericordia, y amar y morir dignamente de hambruna.

Eso sí, cuando mencionan al hombre como una de las virtudes más preciadas por el juez celestial, ponen de parí, para que nuestro abusivo alabamiento y los caríos que nos desmientan vuestras teorías.

Al final, pues, probad que servís para algo más que para pedir limosna ó para el *preboste pietatis* del Vaticano.

Los discursos fueron muy aplaudidos, y el número de entradas vendidas fué de dos mil aproximadamente.

SOLICITADAS

Dr. Sebastian B. Torres.

Muy señor mío y amigo:

Ví anunciada en su periódico la existencia de una solicitada no garantida que se refiere á la Asociación Española de Socorros Mútuos.

Como sé que algunos asociados se han alarmado por el sueldo del Secretario y Andador correspondiente á Enero último, le agradecerá la publicación de estas cuatro líneas, que no tienen mas objeto que librarme de una censura injusta, sobre todo el punto de que por el sueldo de los 15 pesos mensuales tomado por base el número de asociados existentes al final del mes, emp. 8 y 0

Febrero 22—Pagado al Secretario y Andador como saldo por Enero, y

Febrero 15 y 7 y 1/2 por ciento de cien-

diez pesos mensuales

tomando como base el nú-

mero de asociados existentes al final del mes, emp. 8 y 0

Febrero 22—Pagado por cuenta de boleto como sigue, emp. 12

Para los Señores

Sebastián Castellá 35.01

Ramón Sarasola 2.10

Antonio Valdés 4.50

Ciriaco Falco 0.90

Juan F. Insua 1.80

Pedro Abas 0.60

Juan G. Rígida 0.00

Ignacio Veraza 0.30

Antonio Bertron 0.00

Pedro Nicola 0.00

Sebastián Valdés 0.60

José J. Gorritáin 0.30

Saldo para Marzo 214.42

Suma \$ 307.10

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Existen del mes anterior 110

MOVIMIENTO CLÍSTICO

Enfermos asistidos en el mes 12

Bajos con pensión 1

Altas con pensión 0

Almas, Febrero 28 de 1895.

Miguel Narra—Secretario

capitán Santiago Soraa ha dictado sentencia el Juez del Crimen Dr. Montaña condonando al procesado á tres años de prisión simple y al pago de las costas procesales.

Dicho terminando manifestando que no es el interés del mayor sueldo

al que me ha movido á escribir estas líneas y estoy bien seguro

que así lo comprenderán casi todos los que me conozcan.

La saluda su amigo.

Miguel Narra.

Minas, Marzo 10 de 1895.

ALMONEDA

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL CORTEZ Á, fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 22 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges DON MANUEL ESTANISLOAS CÉSAR Y DONA MARÍA CARLOTTA RECUERO, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Marzo 2 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARCOS PALAVECINO, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Marzo 7 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona JUANA CORBO, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Marzo 7 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona CLEMENTINA CORREA, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Marzo 7 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona DOMINA MARTINEZ, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 22 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona GRACIANA ECHEPANT, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 26 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona DOMINA MARTINEZ, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Marzo 4 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona ANA MARIA ZEBALLOS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Marzo 14 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona LEONOR ALVAREZ, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 28 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona DOMINA MARTINEZ, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 28 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona ANA MARIA ZEBALLOS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 28 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona ANA MARIA ZEBALLOS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 28 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona ANA MARIA ZEBALLOS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 28 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona ANA MARIA ZEBALLOS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 28 de 1895.—Manuel Trelles.—Escritorio P. Público.

EL CLAMOR PUBLICO

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte o industria y domicilio. Los que en el no tengan la bondad de mandar aviso a esta dirección.

Gefajona Política Plaza Libertad esquina Solís.
Jefe Político—Teniente Coronel D. Enrique Gómez.
Oficial 1º—Don Francisco Sotero.
» 2º—D. Rubén Latorre (hijo).
Inspectores de Policias—Teniente Coronel D. Brigido Suárez.
Comisario Uzcano—1º. D. Ángel Gómez.

Juzgado Letrado Calle de Maldonado n.º 186.
Juez—Dr. D. Domingo J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Carlos Carvalho.
Actorio—Don Francisco E. Silva.
Alguacil—Don Pablo E. Zola.

Junta E. Administrativa Calle del 18 de Julio esquina Floridablanca.
Presidente—Tomás Páiz.
Secretario—Juan M. Ros.

Administración de Rentas Calle del 18 de Julio, esquina Sarandí.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AZULITAS 1º.—D. Luis Cerone.
» 2º—D. Justo Silveira.

Inspección de I. Pública Calle de Maldonado, n.º 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Cruzet.

Vice-Consulado de España Calle del 18 de Julio n.º 139.
VICE CONSUL—Domingo Benedí.
Horas de Oficina: de 9 a 12.

Caja Eclesiástica Calle del Plata, n.º 4 entre Maldonado y 25 de Mayo.
VICARIO—Don José le Luca.
TENIENTE—

Club Uruguay Calle 25 de Mayo esquina 33.—Altos.

Sociedades de Socorros Mutuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Tres y Tres esquina Casp.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarro.
Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192.
Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

SUIZA—Secretaria, Calle 18 de Julio esquina Casp.
Presidente—Melchor Bequer.
Secretario—Miguel Fignini.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

MINUANA—Secretaria Club Progresista.
Presidente—D. Tomás Sanz.
Secretario—D. Honorio Pereira.
Médico—Dr. D. Juan Rizzo Herrera.

COSMOPOLITA—Secretaria, calle 18 de Julio n.º 140.
Presidente—D. Manuel Zuaznabar.
Secretario—D. Eduardo Pasquier.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

TALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Floridablanca 8 y 10.
Presidente—Antonio Fusco.
Secretario—José Tierno.
Secretario—Domingo Minent.

Angel Ruiz del Valle Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 100, entre Corrientes y Sarandí.

Agustín Estevarena Abogado, calle Maldonado, entre 33 y La Plata.

Domingo Lenzi Escritor, Dr. 18 de Julio n.º 110.

Boticaria del Sol Do Francisco E. Garroenda, calle 18 de Julio n.º 83, esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier Procurador, Dr. 18 de Julio 140.

Boticaria de Sollier Maldonado 133.

ZAPATERIA CECALANA

DE ANTONIO VALDE

Calle del 18 de Julio n.º 176

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle Montevideo esquina Olimpo—Minas

En esta bien montada COCHERIA hará el público a cuanquier hora del dia ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carrozas é imborrable caballos para cualquier viaje a campo, así como hermosos brios para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEOANA

ZAPATERIA

JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender a precios sumamente baratos quo no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus hormas de última novedad.

Gran variedad y baratura LIQUIDACION PERMANENTE En Zuecos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

De Becerro Sech—Marke 1.º—Duque—Elásticos á la Ceremonia—Ala Consulad—Derreal—Coquillo—Française—Carixt—Siberienne—Jaibière—D'ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SEÑORA

A la Imperial—A la Molire—A la Bretonne—A la Tratascini—A la Tehodora—A la Coqueta—A la Napoleona—A la Patti.
Botas y bolitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

SASTRERIA MODERNA

SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO N.º 135 a y 135 b—MINAS
FRENTE AL RESTAURANTE "LA PIRAJA" DE P. JOSE CABRERA

Esta casa ofrece á sus favorecedores y al público en general, un especial y variado surtido, en géneros de primera calidad, para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos, chalecos, etc. etc., como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

Gran Bazarillo LA. HONRADEZ

DE

J. RUBIO Y C.º

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, Barraca y bazar, por mayor y menor, especialidad en comestibles finos, vino de Oporto, Jerez, Champagne y cigarrillos habanos.

SE REPARTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CÁMARA Y COMPAÑIA

163 18 DE JULIO 18 DE JULIO 165

CASA SPECIAL EN EL RAMO Y SIN COMPETENCIA EN MINAS

Este establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, de los mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas sencillas. Infinidad de chevols, azules y negros para trajes elegantes de chaquetón saco; artículos nuevos para la localidad en punto castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalones de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de monos, de color y negros, a precios reducidos.

La casa se encarga de colección yaquetas ó saquitos para señoras y señoritas, contiendo para todo esto con unos oficiales sastres del sistema más moderno.

Viaja de Cámaras y Chicas,

Rafael Laporto CONSTRUCTOR Calle Olimpo esquina Lavalleja.

Carlos Ed. Lenzi (ABOGADO)

Tiene su estudio: En Minas—Escritorios de don Domingo Lenzi. En Montevideo—Calle Arapéy 124.

Sanchez Hnos. Tienda, almacén y ferretería, 23 de Mayo esq. 18 de Julio

Almacen y tienda De Irigaray y Razquin—Calle Marmarajá esquina Gerlado la Llara.

Antonio Fusco Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

Eugenio Fourcade Precura Mayo 192.

Luis V. Fornari Rematador y comisionista—Montevideo—Calle de Lima Número 148.

Juan Villalengua Escritor, Público, calle Montevideo.

Barraca del Ponton De Varceo, Marmarajá esquina Sarandí.

Benito Bonasso Agrimensor de número. Calle 25 de Mayo, entre Marmarajá y Montevideo.

Francisco X. Rodriguez PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentos—Estudio del Dr. Estevez-Minas.

Mariano Calvis MÉDICO CIRUJANO

De las facultades de Barcelona y Montevideo.

Consultorio: Calle 18 de Julio n.º 161.—Gratis para los pobres.

TOSSEI DEFUXOS
Catarrhos—Grippa—Coqueluche—Tosse pertinaz—Bronquites agudas ou crónicas—Rouquidão—Dóres de Garganta—Extinción de voz—CURADAS CON RAPIDE FENO

XAROPE e MASSA DE VAUQUELIN
A Massa pelo seu emprego fácil e seu forte agravante, é um preciosíssimo remedio para os pessoas que sofrem de catarros, ou que sua necessidade obriga a ficarem fora de casa.

Acautelar-se das falsificaciones e exigir sobre o emulsorio licrado o Sello impresso com fôrma da Cruz do Génio Francês e a fôrma do inventor.

Fábrica VAUQUELIN-DES LAURENT, 31, rue de Clémery. Depósito em todas as principais Farmácias e Droguistas.

Almacén del Ojo

de

José Garabal y Otero

Se encarga también de remates y comisiones en general.—Calle 25 de Mayo esquina Marmarajá.

Armería De José Manfredi, calle de Marmarajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para-rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios inéditos.

Alla Stella d'Italia Sastrería de Miguel Pastore, calle de Marmarajá esquina Maldonado.

En este acreditado casa mis clientes y el público en general encontrará un grande y variado surtido recientemente recibido de los mejores casimires ingleses, franceses y alemanes para la estación, así como también un variado surtido en cortes de seda para chalecos, últimas novedades, cortes de punto, gastos escogidos, franceses e ingleses.

Precios sin competencia

Zapatería Piemontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI

Este acreditado establecimiento ha sido trasladado á la calle 18 de Julio n.º 270, frente al almacén de los Sres. Lupi y Fignini, en el cual, como siempre hallará el público gran variedad en toda clase de calzado.

Especialidad en encaizado de medida de última novedad.